

06-07-2001 El Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, resolvió:

APROBAR LAS NORMAS PARA LA EVALUACION DE LAS MATERIAS TEORICO-PRACTICAS, las mismas que son:

- 1) Se establece la calificación del laboratorio en 30 puntos previo a los Exámenes Parcial y Final. (LAB. 1 y LAB.2)
- 2) Se establece la calificación de teoría para el parcial con un examen sobre 50 puntos y lección sobre 20 puntos (TEO1).
- 3) La nota parcial se establecerá de la siguiente relación:
Nota Parcial = $TEO1 + (TEO1) / 5 LAB1$ si TEO1 es menor a 55.
Nota Parcial = $TEO1 + LAB1$ si TEO1 es mayor o igual a 55
- 4) Se establece la calificación de teoría para el final con un examen sobre 50 puntos y lecciones sobre 20 puntos (TEO2).
- 5) La nota final se establecerá de la siguiente relación:
Nota Final = $TEO2 + (TEO 2) / 55 LAB2$ si TEO2 es menor a 55.
Nota Final = $TEO2 + LAB2$ si teoría 2 es mayor o igual a 55.
- 6) La Nota de Mejoramiento será dada por dos exámenes uno que contenga preguntas de teoría sobre 70 y otros que contenga preguntas de experiencias de Laboratorio sobre 30.

07-07-2001 EL Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, resolvió:

Aprobar las NORMAS PARA EVALUACION DE LAS MATERIAS PRACTICAS DEL INSTITUTO:

- 1) La nota de la práctica dependerá de lo que el estudiante realice en la clase y será medido en el informe que entregue al final de la práctica.
- 2) Se sugiere se evalúe la práctica con los siguientes parámetros:
 - a) Evaluación previa a la practica 15 puntos
 - b) Participación en la practica 25 puntos
 - c) Presentación del informe de la practica 30 puntos
 - d) Resultados y conclusiones 30 puntos.

Esta forma de calificar podrá ser modificada por el profesor de acuerdo a los objetivos de cada práctica.

- 3) Se podrá tomar un examen de laboratorio para el Examen Parcial y para el Examen Final cuya nota no debe ser superior al 50% de la Nota Parcial y Final. El resto de la calificación corresponderá a las evaluaciones de las prácticas realizadas. No habrá examen de Mejoramiento.

08 -07- 2001 EL Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, resolvió:

APROBAR EL DICTADO DEL CURSO DE “ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS DE FÍSICA”, DIRIGIDO A PROFESORES QUE DESEEN OPTAR POR EL DICTADO DEL CURSO PREPOLITECNICO. ESTE CURSO SE DIVIDIRA EN 3 MODULOS 1) CINEMATICA, 2) DINAMICA, 3) FLUIDOS Y ELECTROMAGNETISMO.

09 – 07 – 2001 EL Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, resolvió:

QUE SE PRESENTE EL FOLLETO DEL MATERIAL QUE SE INCLUYE EN EL PROGRAMA DE FÍSICA DEL PREPOLITECNICO DE INGENIERIAS PROPUESTO. LO SOLICITADO SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA APROBACION DEL PROGRAMA.

10 – 07 – 2001 Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, resolvió: APROBAR LA REALIZACION DE LAS “PRIMERAS JORNADAS DE FÍSICA DE LA ESPOL”, LAS MISMAS QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL MES DE ANIVERSARIO DE LA INSTITUCION, OCTUBRE 2001. EN ESTAS JORNADAS TODOS LOS PROFESORES DEL INSTITUTO DEBERAN INTERVENIR CON PRESENTACIONES TANTO TEORICAS COMO PRACTICAS SOBRE TEMAS RELACIONADOS A APLICACIONES DE LA FÍSICA.

SE RECOMIENDA EFECTUAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA CONSEGUIR LA PARTICIPACION DEL PROFESOR PAUL HEWYTT, EN LAS JORNADAS DE FÍSICA.

11 – 07 – 2001 Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, resolvió: QUE DURANTE LA SEMANA DE ANIVERSARIO DE LA ESPOL, OCTUBRE DEL 2001, SE ENTREGARAN LOS DIPLOMAS A LOS PARTICIPANTES DEL “DIPLOMADO EN INFORMATICA EDUACTIVA”, DICTADO POR EL ING. JORGE FLORES HERRERA , EL MISMO QUE FUE PATROCINADO POR EL INSTITUTO.